



Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y
No Discriminación



Irapuato, Guanajuato; a 14 de agosto del 2024

INEM: 3854

Licencia No.: A00.200/2025/2023

Uso: Cromatografía de Gases

Asunto: Documentos en ventanilla

Ing. Mario Arturo Reyes Sánchez
Director General Adjunto de Seguridad Radiológica
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias
Presente

Por este medio me dirijo a usted para autorizar a la C. Antonia Delgado Rodriguez adscrita al organismo que represento, para que a nombre de la **JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO**; recoger y recibir cualquier tipo de información verbal o escrita de todo lo relacionado con los trámites derivados de nuestra Licencia de Operación; así como todo tipo de notificación de los trámites relacionados con la misma, ante la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

El documento que actualmente se tiene notificado en ventanilla es el siguiente:

- Documento(s) disponible(s):
A00.212/3164/2025
Folio(s): 7253
Fecha de Recepción en ventanilla: 7/16/2025

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted; agradeciéndole de antemano la atención brindada a la presente, para facilitar las actividades autorizadas al personal arriba descrito.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR ARTURO RANGEL RANGEL
APODERADO LEGAL DE LA
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

Con copia para:

- Expediente de seguridad Radiológica
- Jesus Benjamín García Magno/ Gerente de Operación y Mantenimiento
- Claudia Jessica García Juárez/ Subgerente de Calidad del agua y PTAR
- Archivo/CJGJ/ adr/ 2025

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bldv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx



Energía
Secretaría de Energía



CNSNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD NUCLEAR
Y SALVAGUARDIAS



Dirección Coordinadora de Seguridad Radiológica
Dirección de Aplicación Médicas

Sudirección de Instalaciones de Bajo Riesgo en Aplicaciones Médicas

A00.212/3164/2025

Ciudad de México, a 14 de julio de 2025

Exp. A00.IS.04/2067/2023

INEM: 3854

Uso: Investigación con Cromatógrafo de Gases

Asunto: Notificación

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.**

Prol. Juan José Torres Landa, No. 1720

Col. Independencia,

Irapuato, Guanajuato,

C.P. 36599 - México

ATN.: LIC. HÉCTOR ARTURO RANGEL RANGEL

Representante Legal Acreditado ante la CNSNS.

Con fundamento en las atribuciones otorgadas a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) en las fracciones I, III, V, IX, XI y XIII del artículo 50 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, en el Reglamento General de Seguridad Radiológica (RGSR); en relación a su comunicado sin número de referencia recibido el día 03 Julio de 2025 en esta CNSNS, mediante el cual presenta el Informe Final de Actividades Relevantes en Protección Radiológica de Actividades Relevantes en Protección Radiológica de la Licencia de Operación número A00.200/2025/2023 correspondiente al periodo de emisión 06/10/2023 y fecha de vencimiento 06/10/2028 y solicita la baja y cancelación de dicha licencia; después de la evaluación técnica a la información presentada se le notifica que se acepta el informe final de actividades presentado, el documento que avala el confinamiento en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) de la fuente Niquel-63 con número de serie 5023 con una actividad de 555MBq así como el original de la licencia de operación número A00.200/2025/2023, esta Autoridad dictamina dar de baja como Encargada de Seguridad Radiológica a la C. Antonia Delgado Rodríguez, se procede a dar de baja la fuente radiactiva de Niquel-63 con número de serie 5023, así como el equipo detector de radiación ionizante de marca PERKIN ELMER modelo CLAURUS 500 con número de serie 650N7010605. Por lo anterior, se da de baja la licencia de operación número A00.200/2025/2023.

Finalmente, deberán indicar si desean continuar como usuarios de material radiactivo o desean solicitar su baja como tal.

Con base en lo establecido en el artículo 32 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo **tiene un plazo de diez días hábiles**, contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente autorización, para presentar la información antes mencionada.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear; fracción XII del artículo 8 y artículo 73 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; y Parte VI. Objetivos y Funciones, Sección A00.210, funciones V, VI, XI, XII y XIII del Manual de Organización de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

ATENTAMENTE

ING. ANTONIA CASTAÑEDA MUCIÑO

Directora de Aplicaciones Médicas

C.c.p. Expediente - CNSNS
RCC/BCR

Folio: 7576



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. José María Barragán No. 779, Col. Narvarte, CP. 03020, Benito Juárez, CDMX. Tel: (55) 5095 3200 www.gob.mx/cnsns